	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD



inderbu
Instituto de la juventud el Deporte y
la Recreación de Bucaramanga

**BUCARAMANGA
MARZO DE 2021**



	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. OBJETIVOS.....	4
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. PRESPONSABILIDADES	8
5.1. INDERBU.....	8
5.2. COLABORADORES	8
5.3. Contratistas.....	8
5.4. Usuarios	8
6. MEDIDAS GENERALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	9
8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD GENERALES	11
8.1. DISPONIBILIDAD DE INSUMOS.....	11
8.2. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	11
8.3. DISTANCIAMIENTO FÍSICO PARA GARANTIZAR UN ESPACIO ENTRE LAS PERSONAS.....	14
9. PROTOCOLO PARA PROVEEDORES Y VISITANTES.....	14
10. PROTOCOLO ENTREGA Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES.....	15
11. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	15
12. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD REFERENTES AL ESCENARIO DEPORTIVO	16
12.1. PROTOCOLO PREVIO A APERTURA DEL COMPLEJO DEPORTIVO	17
12.2. PROTOCOLO DE USO DEL COMPLEJO DEPORTIVO.....	17
12.3. PROTOCOLO INTERNO EN CASO DE APARICION DE USUARIO POSITIVO COVID-19	19
12.4. RESERVA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DENTRO DE LOS ESCENARIOS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	20
13. ATENCIÓN Y EMERGENCIA.....	20
13.1. CONDICIONES DEL ÁREA DESIGNADA PARA EL AISLAMIENTO:	21
14. MATERIAL DE APOYO PARA SEÑALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN	22
15. ANEXOS	24
16. CONTROL DE CAMBIOS.....	25
17. CONTROL DE DOCUMENTOS	25

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

1. JUSTIFICACIÓN

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

El 24 de abril de 2020 el Ministerio de Salud expide la resolución 666 donde se establece que las empresas deben adoptar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo tanto, en la empresa se deben seguir todas las medidas de precaución indicadas para controlar la trasmisión del Coronavirus, especialmente mantener distancia de (2) dos metros entre personas, usar tapabocas cuando hay varias personas en un sitio, en medios de transporte, taparse boca y nariz para toser o estornudar y lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón. El INDERBU mediante la Resolución 040 del 16 de junio adopta el PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19, el cual tiene aplicación a nivel administrativo en el INDERBU. Complementario al protocolo anteriormente mencionado y basado en la resolución 991 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, El INDERBU establece el presente documento con el fin dar reapertura a los escenarios deportivos bajo su administración bajo en contexto de un retorno responsable a las actividades deportivas y recreativas en el municipio de Bucaramanga, en el marco de la nueva normalidad, siendo una necesidad y una obligación.


En todo caso, la reapertura a los escenarios deportivos y el retorno responsable a las actividades deportivas y recreativas estará señalado y avalado por las consideraciones técnicas de la Administración municipal y demás autoridades nacionales relacionadas con el manejo de la pandemia por el COVID-19.

Esta pandemia nos deja lecciones de vida, pero es necesario la vuelta a la actividad física, el deporte y la recreación, como mecanismos de salud y de vida, en el mejor sentido y posibilidades que nos sean posibles.

Mediante el presente documento y con el fin dar reapertura al escenario deportivo Cancha La Juventud bajo la administración del INDERBU, la entidad pretende facilitar el retorno responsable a las actividades deportivas y recreativas dentro de los escenarios en el marco de la nueva normalidad, siendo una necesidad y una obligación.

2. ALCANCE

Este protocolo se estable y aplica de manera obligatoria para todo el personal del INDERBU que tiene incidencia en la operatividad y reapertura del escenario deportivo Cancha La Juventud, con el fin de promover la práctica deportiva y recreativa en la comunidad.

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPERTURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Plantear las estrategias, alternativas y actividades de bioseguridad necesarias para la reapertura de del escenario deportivo Cancha La Juventud y el retorno responsable a las actividades deportivas y recreativas de la ciudadanía.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la protección de la salud de los deportistas, previniendo el contagio de una posible infección por COVID-19 y de la misma forma prevenir el contagio de otras infecciones del sistema respiratorio.
- Promover el retorno responsable de actividad física, recreativa y deportiva en el Cancha La Juventud, escenario administrado por el INDERBU.
- Contribuir a la protección de la salud de las personas que realicen las actividades deportivas y recreativas en el Cancha La Juventud.
- Promover la reiniciación de manera segura de las actividades deportivas y recreativas en los escenarios administrados por el INDERBU, priorizando en la vida y la salud de las personas.

4. DEFINICIONES

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.


Alto logro deportivo: actividad sistemática, altamente intensiva y científicamente argumentada de entrenamiento y competición, para alcanzar máximos resultados deportivos (Tsvetan Zhelyazkov, 2006, p.13).

Alto rendimiento deportivo: aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva, con resultados en el contexto internacional, al más alto nivel de competición mundial (Coldeportes, 2015).

Atleta: (Del griego antiguo athlos, que significa ‘competición’) es una persona que posee unas capacidades físicas superiores a la media y, en consecuencia, es apta para la realización de actividades físicas, especialmente para las competitivas.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los colaboradores.

La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

Carga de entrenamiento: las actividades físicas y mentales que realiza el individuo encaminadas al desarrollo de capacidades, hábitos, entre otros. Así como la suma de los efectos de estas actividades sobre el organismo del deportista.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Deporte: es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas pre establecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales (Ley 181, 1995, p. 34).

Deporte de alto rendimiento: práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos” (Ley 181, 1995, p. 35).


Deportes de arte competitivo y precisión: son aquellos deportes que exigen una alta calidad en las acciones de coordinación neuromuscular y su resultado deportivo está dado por puntuación y en la mayoría de casos por apreciación de los jueces o árbitros. (Coldeportes, 2015).

Deportes de combate: son aquellos deportes en los que existe una lucha con un adversario utilizando golpes, agarres o el uso de armas (Coldeportes, 2015).

Deportes de pelota: aquellos deportes cuyo elemento esencial para su desarrollo es con el uso de una pelota, (grande o pequeña). (Coldeportes, 2015).

Deportes de tiempo y marca: (También referido como fuerza rápida y resistencia). Son aquellos deportes donde el resultado es un factor de medición totalmente cuantificable, por ejemplo, el tiempo en una carrera, el peso en levantamiento de pesas (Coldeportes, 2015).

Deportista recreativo: se enmarca en la definición de deporte social y comunitario de la Ley 181 de 1995, que se refiere al aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. Distancia social aerodinámicamente equivalente para caminar, correr, andar en bicicleta: es la distancia social que dos personas necesitan mantener al caminar / correr / andar en bicicleta para tener el mismo nivel de riesgo de no exposición a las gotas que en el caso de 1.5 m, 2 m o 6 pies deben mantener dos personas de pie y uno frente al otro.

Entidad deportiva: instituciones del orden municipal, departamental y nacional en el sector público, creadas para organizar la actividad deportiva a nivel competitivo en el sector olímpico convencional y paralímpico, entre otras actividades. (Coldeportes, 2015).

Entrenador deportivo: es un pedagogo, profesor, maestro-dirigente de un grupo de atletas, junto con las cuales persigue éxitos deportivos en todos los niveles, debe tener capacidades laborales requeridas, según su grado de conocimientos académicos adquiridos, experiencias vividas y resultados alcanzados como tal, que le permitirán desempeñarse en el proceso continuo de calidad pertinente al entrenamiento deportivo, según sea el deporte de su aplicación: individual, grupal o mixto (Todorov Ivan et al., 1995).


Escenario deportivo: es toda instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte determinado y legalmente reconocido por el Estado colombiano por intermedio de la autoridad competente respectiva incluyendo todas sus dependencias internas y externas y vías de ingreso y salida cercanas a dichos instalaciones.

Hipoclorito: es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N si no son resistentes al aceite, —R si son algo resistentes al aceite y —P si son fuertemente resistentes al aceite.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

Medios para el entrenamiento: son los instrumentos, herramientas a través de las cuales se realiza el proceso de entrenamiento deportivo (técnico, táctico) que se utilizan para el cumplimiento de las tareas del entrenamiento.

Residuo biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Sesión de entrenamiento: es la forma operativa fundamental del proceso de entrenamiento, dedicada a resolver organizada y racionalmente las tareas de la preparación del deportista. La duración de la sesión depende de la modalidad deportiva, la edad del deportista, el periodo de entrenamiento y/o el nivel de preparación de los atletas.

Uso extendido: utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

5. PRESPONSABILIDADES

5.1. INDERBU

- Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, como en todas las interacciones entre personas al interior de sus instalaciones.
- Compartir información sobre las recomendaciones del COVID-19 al personal que trabaja en el escenario deportivo.
- Se realizará verificación de síntomas asociados a COVID-19; en caso de que presente síntomas, se aplicará el protocolo de posible caso positivo, de esta manera se aislará al colaborador y se continuará con el flujo de atención.
- Al interior del Cancha La Juventud se mantendrá disponible y visible el instructivo de lavado de manos en los baños habilitados del escenario.
- Se realizará supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas por parte de la Subdirección Técnica de la entidad.
- Garantizar que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior del instituto.

5.2. COLABORADORES


- En caso de presentar síntomas como (Fiebre, tos seca, secreción nasal, malestar general) reportará a su jefe inmediato, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y a su EPS.
- Se deberán mantener informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros.
- Implementarán el lavado de manos cumpliendo con el protocolo definido por el INDERBU.
- Practicarán la limpieza y desinfección de las áreas del escenario expuestas.

5.3. Contratistas

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad del INDERBU y el propio al momento de desarrollar actividades en el escenario deportivo.

5.4. Usuarios

- Usar tapabocas en forma permanente
- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros
- Implementarán la higienización de manos al ingreso y salida de las instalaciones.


	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

6. MEDIDAS GENERALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

El INDERBU tiene la responsabilidad de adoptar las medidas de prevención y protección ante posibles contagios por COVID-19. Por ello, se debe tener en cuenta en el escenario deportivo las siguientes medidas generales:

- Los deportistas, entrenadores y comunidad en general que desee ingresar al escenario deportivo deberán presentar diligenciado un consentimiento informado.
- El usuario antes de entrar al escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD, deberá aplicarse gel antibacterial, el cual se le brindará a la entrada del escenario.
- El usuario que desee ingresar debe mantener puesto el TAPABOCAS durante todo el tiempo que se encuentre dentro del CANCHA LA JUVENTUD.
- Antes del ingreso al escenario deportivo los usuarios/deportistas deben ingresar a la aplicación CORONAPP y realizar el respectivo reporte de salud.
- El tiempo límite para un usuario permanecer en el escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD, deberá ser de hasta 1 hora.
- El usuario deberá mantener una distancia de mínimo 2 metros con otros usuarios, mientras no esté realizando práctica deportiva.
- Se aplicarán las medidas preventivas de aforo de personas establecidas por los entes administrativos municipales y departamentales como el pico y cédula, con la finalidad de evitar aglomeraciones en el escenario deportivo.
- No se realizarán cobros a los usuarios para el ingreso ni uso de las zonas del escenario, por consiguiente, no se manipulará dinero.
- Los deportistas deberán portar su kit de bioseguridad (toalla personal, jabón líquido, Gel antibacterial o alcohol antiséptico, tapabocas) e hidratación personal.
- Se solicitará a las ligas y clubes deportivos los protocolos de bioseguridad a implementar para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas durante el uso del escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD.
- Se realizará aseo y desinfección diaria antes y después del uso del escenario deportivo para la práctica deportiva.
- Se utilizará señalética relacionada con las medidas de prevención por contagio de COVID-19 en la entrada del escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD, con la normatividad de uso.

La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

- Instalación de imágenes ilustrativas indicando el correcto lavado de manos y el uso correcto del tapabocas
- Se establece el siguiente horario y límite de ingreso o aforo de personas en el escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD:

ESCENARIO DEPORTIVO	AFORO POR HORA	HORARIO
ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	26 personas	6:00 a.m. – 9:00 p.m.

- Se dispondrán puntos de desinfección de manos con gel antibacterial a base de alcohol igual o superior al 65%.
- Los baños de los escenarios deportivos administrados por el INDERBU contarán con el suministro permanente de papel higiénico, toallas desechables, agua potable y jabón líquido.
- Se realizarán jornadas periódicas de fumigación en las instalaciones del INDERBU para el control de plagas (vectores y roedores).
- Se dispone de canecas con tapa de vaivén y doble bolsa de aseo para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los usuarios que sean de un solo uso o desechables y otros residuos sólidos generados en el escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD.
- El lavado de manos, brazos y cara con agua y jabón por parte de los usuarios y/o deportistas, se realizará al iniciar y finalizar la actividad deportiva o recreativa con la técnica adecuada recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Se podrá realizar solamente actividad física y/o deportiva de las habilitadas por las normas vigentes y entidades competentes.
- Está Prohibido el consumo de alimentos dentro del escenario deportivo y durante su uso.
- Los equipos y elementos para la práctica deportiva y recreativa son de uso personal de cada usuario.
- Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** que colaboradores o deportistas con síntomas o signos de resfriado o gripe se presenten al complejo deportivo.
- Cualquier colaborador que en virtud de sus funciones y/o desplazamiento de hogar-trabajo-hogar se vea infectado y dado positivo en la prueba por el COVID-19, deberá seguir las pautas establecidas por el Ministerio de Salud y su respectiva EPS.
- El INDERBU se compromete a hacer uso reducido de su personal para recepción, aseo y **La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada**

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

mantenimiento y coordinación del alquiler del escenario.

- Se seguirán las indicaciones de las fichas de seguridad para el uso de productos de limpieza y desinfección, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes).

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD REFERENTES A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el cumplimiento de las medidas referentes a Seguridad y Salud en el trabajo se seguirán las establecidas en el PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 del INDERBU.

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD GENERALES

8.1. DISPONIBILIDAD DE INSUMOS


Para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad se dispondrá de Jabones de manos, gel antibacterial con una concentración igual o superior al 65%, toallas desechables, alcohol con una concentración igual o superior al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies (hipoclorito al 0.5% y/o 1%, limpiadores y desinfectantes de áreas de trabajo (ácido peracético), canecas de vaivén, EPP's de uso regular y biosanitarias necesarias (tapabocas), los equipos de emergencias y botiquines. Si por alguna razón, cualquiera de los elementos que se enuncian anteriormente se vuelve de difícil consecución, es importante comunicar inmediatamente al respectivo responsable a fin de evaluar un sustituto que cumpla con los mismos niveles de protección.

8.2. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- i. Desinfección de espacios de uso común se realizará antes de la apertura del escenario deportivo y al finalizar la jornada de apertura.
- ii. Se dispone de implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección de las áreas del escenario deportivo.
- iii. Los trabajadores encargados de realizar la desinfección y limpieza deben hacer uso de los elementos de protección personal, incluyendo:

Elementos de Protección Personal		
Mascarilla o tapabocas	Visor / Monogafa	Guantes de caucho
Sí	Sí	Sí

- iv. Semanalmente realiza un proceso de limpieza de áreas y superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

- v. Se determinó para la limpieza de los pisos de las áreas y superficies el uso de amonios cuaternarios de quinta generación con una concentración inicial de 35%. La sustancia química será diluida en agua para disminuir los niveles de concentración. Las etiquetas de la dilución están alineadas a lo establecido por el fabricante y se ajustan a lo emanado en el SGA (Sistema Globalmente Armonizado).
- vi. Para efectuar la limpieza y desinfección, se utilizan elementos reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- vii. Se prioriza diariamente la limpieza y desinfección con alcohol con una concentración igual o superior al 70% o hipoclorito de sodio con una concentración entre el 0,5 y el 1% diluido en agua y paños o toallas en todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, tazas del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, superficies de apoyo, entre otras.
- viii. Se velará por la descontaminación rigurosa con amonios cuaternarios de quinta generación con una concentración inicial de 35%, alcohol con una concentración igual o superior al 70% o hipoclorito de sodio con una concentración entre el 0,5 y el 1% diluido en agua y paños o toallas de las estructuras, balones, césped sintético y artículos que estén a disposición del usuario, este mismo personal deberá utilizar, guantes y cubre bocas a la hora de laborar.


Limpieza y desinfección de áreas y superficies

- i. Verificar que no haya personas en el área a intervenir.
- ii. Asegurar la ventilación y aireación del sitio.
- iii. Realizar limpieza empleando agua y jabón (detergente en polvo) y/o la solución de amonio cuaternario de quinta generación disuelta en agua alineada a lo establecido por el fabricante con el fin de retirar materia orgánica que se encuentre en el sitio a intervenir.
- iv. Usar el aspersor en el punto más lejano de la salida del área, dirigiendo la boquilla y tubo de escape solo hacia ventanas, muros, pisos y techos en todos los componentes.
- v. En sitios muy cerrados solo dirija la boquilla y tubo de escape a techos y muros hasta los 1.5 metros.
- vi. Espere 15 minutos una vez concluida la acción de asperjar.
- vii. Si en el área se cuenta con elementos u objetos de valor que se puedan ver afectados por el uso de desinfectante, es importante establecer una estrategia para realizar la desinfección y preservar la integridad de los elementos.
- viii. Sí en el área no se puede realizar la desinfección por este método, debe realizarse teniendo en cuenta lo descrito en el apartado anterior.
- ix. Asegurarse que no habrá tráfico de personas durante el proceso de limpieza en el área.

Limpieza y desinfección punto por punto

Aseo y desinfección de instalaciones de uso común


La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

- a. **BAÑOS:** Estos se deberán limpiar según la frecuencia con la que se utilicen, en horarios de mayor afluencia de personas, el personal a cargo de esta tarea deberá hacer la limpieza cada 60 minutos, y en horarios de baja afluencia cada 6 horas. Limpieza se hará con detergente en polvo e hipoclorito para los pisos, sanitarios y lavamanos
- b. **CORREDORES DEL ESCENARIO:** Este espacio que presenta circulación permanente de personas, deberá tener un buen aseo constante. Dado que los usuarios utilizan este espacio para descansar luego de su actividad física, en esta área se recomienda hacer limpieza cada hora, después de cada encuentro deportivo, se utilizará un aspersor con amonio cuaternario de 5ta generación. Se recomienda limpiar las superficies con las que los usuarios tengan contacto, tales como las sillas y las barras alrededor de las canchas.
- c. **ESCALERAS Y PASAMANOS:** Lugar de tránsito constante de personas, de igual manera se recomienda hacer limpieza de los escalones y los pasamanos con frecuencia no mayor a 30 minutos, Según la afluencia de personas al segundo piso. La limpieza se hará con hipoclorito y jabón cada día en las mañanas, además de aspersión de amonio cuaternario de 5ta generación, durante la actividad del establecimiento, y en los pasamanos se recomienda la limpieza con alcohol al 70%.
- d. **PISOS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN GENERAL:** Se realizará la limpieza de los pisos todos los días antes del inicio del horario laboral establecido, esta limpieza se realizará con jabón detergente, de igual manera se recomienda que los equipos y elementos sean limpiados con frecuencia, así estos sean usados por la misma persona, esta limpieza se realizará con alcohol al 70%.

PROTOCOLO PARA LIMPIEZA DE CANCHAS

PUNTO DE LIMPIEZA	PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA	PRODUCTO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA
TERRENO CANCHA Y ARCOS	PROCESO QUE SE EFECTURA CON UN ASPERSOR POR TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO DE JUGO, SE ROCIARA LOS ARCOS CON ESTE PRODUCTO	AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACION	SEGÚN EL USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS O AL INICIO Y CULMINACION DE CADA ENCUENTRO
BALONES	ESTOS SERAN DESINFECTADOS CADA VEZ QUE SEAN UTILIZADOS POR LOS USUARIOS.	ALCOHOL AL 70%	SEGÚN EL USO AL INICIO Y CULMINACION DE CADA ENCUENTRO

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

IMPLEMENTOS DE USO CONTINUO	SE RECOMIENDA LIMPIAR FRECUENTEMENTE ESTOS IMPLEMENTOS, HUMEDECIENDO LOS CON PRODUCTOS DE DESINFECCION	ALCOHOL AL 70%	CONSTANTEMENTE SEGÚN SU USO Y CONTACTO CON OTRAS SUPERFICIES Y PERSONAS
------------------------------------	--	----------------	---

8.3. DISTANCIAMIENTO FÍSICO PARA GARANTIZAR UN ESPACIO ENTRE LAS PERSONAS


El INDERBU garantiza para sus colaboradores la aplicación del Protocolo General de Bioseguridad. De igual manera en este documento se establecen los siguientes lineamientos para garantizar el distanciamiento físico durante la prestación del servicio:

- Se instalará señalización y demarcación de obligatoriedad para Mantener la distancia mínima de 2m en los puntos de atención críticos.
- Se habilitarán las prácticas deportivas de acuerdo a las disposiciones legales municipales y nacionales.
- En ningún caso se podrá exceder el aforo autorizado por las entidades municipales de Gestión de Riesgo.

9. PROTOCOLO PARA PROVEEDORES Y VISITANTES

Los proveedores y visitantes son personas vitales para el INDERBU y no están excluidos del cumplimiento de medidas preventivas de bioseguridad para la mitigación de la posibilidad de contagio por COVID-19. Para el manejo de ello, se deben seguir las siguientes indicaciones:

- Deben ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en los escenarios deportivos del INDERBU.
- Prohibir la manipulación o contacto con materiales, equipos y elementos del INDERBU disponibles en los escenarios deportivos.
- Deben aplicar las medidas generales de prevención frente al COVID-19 relativas al lavado o desinfección de manos, distanciamiento social (2m), higiene respiratoria y uso de tapabocas.
- Para el ingreso a los escenarios deportivos del INDERBU, las personas deben pasar a realizar la higienización de manos mediante el gel antibacterial que se encuentra a la entrada del lugar.
- Se dispone de gel antibacterial a base de alcohol diferentes puntos del escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD.
- Permanecer el tiempo definido por el INDERBU para realizar las diferentes actividades recreativas y/o deportivas, con el fin de mantener un aforo que permita el distanciamiento social dentro del escenario.

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

10. PROTOCOLO ENTREGA Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES.

En lo relacionado con insumos y materiales, el INDERBU acatará las siguientes indicaciones:

- El personal del INDERBU utilizará tapabocas durante la recepción de los pedidos.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete, el insumo o materia prima y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Se dispone de un lugar seguro para la recepción de lo recibido y ser desinfectados con alcohol.
- En lo posible toda la documentación se tramitará por medio virtual y si no es posible de dispondrá de una cajilla/portapapeles para el depósito y desinfección de las mismas a través de alcohol o similar.
- Se solicitará a los proveedores certificación de cumplimiento y copia de los protocolos de seguridad implementados por la empresa.
- El INDERBU definió la bodega de las instalaciones del INDERBU como lugar seguro para la carga y descarga de materiales; donde se pueda desinfectar el material con amonio cuaternario de quinta generación.
- Verificar la Ventilación del vehículo de manera natural, evitar utilizar aire acondicionado.
- Después de destapar las cajas o embalaje para los casos que aplique se retirarán los insumos y estos serán desinfectados.

11. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se aumentarán los acopios de basuras en los puntos de almacenamiento temporal de residuos de los escenarios deportivos, estos desechos serán empacados y su disposición se hará con mucha precaución. Para lo anterior se realiza:

- Identificación todos los residuos en el escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD.
- Información de las medidas correctas para la separación de residuos.
- Disponibilidad de contenedores y bolsas para la recolección de residuos de los puntos de desinfección.
- Realización de la limpieza y desinfección de los contenedores de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección.
- Utilización de los elementos de protección personal necesarios para la limpieza y desinfección de los contenedores de basura.
- Almacenamiento temporal y de manera segura de los residuos del escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD, respetando la frecuencia de recolección de residuos de las compañías que prestan este servicio.
- Realización de lavado de manos de acuerdo al protocolo establecido después del lavado de los contenedores y la disposición de los residuos.

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

12. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD REFERENTES AL ESCENARIO DEPORTIVO

Todos los deportivos administrados por el INDERBU tienen señalizadas una zona específica de ingreso y otra de salida.

Los usuarios encontrarán Información general para hacer uso de los escenarios deportivos, así como la correcta implementación del protocolo de bioseguridad (distanciamiento físico, aforo, entre otros).

Los entrenadores y gestores del escenario deportivo CANCHA LA JUVENTUD, deben usar tapabocas y mantener el distanciamiento físico. De igual manera, debe acatar los demás protocolos de bioseguridad.


Antes de ingresar al escenario:

- Se sugiere que cada usuario tenga un kit personal que contenga: hidratación personal, alcohol glicerinado con concentración superior al 60%, toalla facial y tapabocas de repuesto para después de la actividad. **No se deben compartir los elementos de este kit.**
- Usar prendas deportivas que cubran gran parte de su cuerpo.
- Las personas con cabello largo, se recomienda tenerlo recogido.
- Deberá contar con el elemento deportivo que requiera, el cual debe ser de uso personal.
- El INDERBU no prestará implementos deportivos, durante la primera fase de apertura de estos espacios y estará informando oportunamente cuando se habiliten estos préstamos.
- Dejar sus pertenencias personales dentro de una bolsa limpia, en un lugar apartado de los demás, si es posible, utilizar los casilleros del escenario, cada persona debe tener su propio candado.
- Debe lavarse la cara con agua y cumplir con el protocolo de lavado de manos con agua y jabón, antes de la actividad física.

Durante la actividad física, deportiva y recreativa:

- El uso de tapabocas es obligatorio, incluso durante la actividad física, a menos que sea práctica deportiva con alto nivel de esfuerzo físico. Mantener de forma adecuada el tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón.
- Si va a toser y/o a estornudar deberá hacerlo en el pliegue del codo.
- Absténgase de escupir y lanzar secreciones nasales dentro del escenario deportivo.
- Conservar como mínimo 2 metros de distancia en actividades de reposo.
- Sólo se permitirá la actividad física individual moderada como: caminar, trotar, ejercicios técnicos y preparación física general, durante máximo 60 minutos; paulatinamente y de acuerdo a las autorizaciones de la administración municipal se darán indicaciones para la práctica deportiva con alto nivel de esfuerzo físico y de contacto.
- No compartir ningún implemento u otros artículos (botellas de agua, toalla, etc.) con compañeros o amigos.
- Secar periódicamente el sudor con la toalla personal.

La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

- Acatar las indicaciones del gestor del escenario deportivo.

Después de la actividad física, deportiva y recreativa:

- Mantenga el tapabocas bien puesto.
- Recoja su kit personal.
- Salga del escenario de manera ordenada, manteniendo como mínimo un distanciamiento de 2 metros.
- Evitar cambiarse dentro de las instalaciones del escenario.
- Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque.
- Debe lavarse la cara con agua y cumplir con el protocolo de lavado de manos con agua y jabón, después de la actividad física/práctica deportiva.
- A los usuarios se les sugiere realizar la ducha en casa, al igual que la limpieza y desinfección de los implementos personales.
- Retírese del lugar con la mayor rapidez posible, recuerde que debemos ser rigurosos con los horarios designados para el uso de escenarios, y así permitir a otros usuarios, el ingreso y uso de estos espacios.
- En casa desinfecte todos los elementos utilizados en su práctica deportiva con soluciones jabonosas o cloradas.


12.1. PROTOCOLO PREVIO A APERTURA DEL COMPLEJO DEPORTIVO

- i. El Complejo Deportivo Cancha La Juventud deberá someter sus instalaciones a una rigurosa desinfección, la misma incluye:
 - ✓ Limpieza y desinfección de la cancha, estructuras metálicas, así como graderías y espacios dentro del recinto, de igual manera, baños y todo lugar que este expuesto a los visitantes. Se utilizará los elementos de limpieza y desinfección descritos anteriormente en el presente protocolo.
- ii. En las instalaciones hay señalizaciones, que indiquen a los usuarios, la distancia a mantener de 2 metros en caso de alguna zona de espera.
- iii. Se cuenta con una zona específica para entrada de los usuarios (entrada interior de la unidad deportiva Alfonso López) y así mismo una zona específica para la salida de los mismos (Puerta exterior de la Unidad deportiva).
- iv. Se dispone de gel antibacterial para las personas al ingreso del complejo deportivo, nadie podrá ingresar si no se realiza la adecuada desinfección de manos, y dentro de las instalaciones, estarán disponibles lavamanos para la correcta limpieza de las manos de cada usuario.

12.2. PROTOCOLO DE USO DEL COMPLEJO DEPORTIVO


- i. El escenario deportivo, se compromete, a que habrá un ingreso limitado de personas, basado en el aforo de la cancha y sin permitir el ingreso de espectadores a las diferentes actividades que se celebren, así mismo tomando un aforo máximo de 50% de su capacidad; no se permitirá

La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

- el ingreso de personas de mayores de 70 años.
- ii. El horario de disponibilidad del escenario será de lunes a Domingo de 6 a.m. a 9 p.m.
 - iii. Los usuarios solo podrán hacer uso del escenario deportivo hasta una (1) vez a la semana.
 - iv. La forma de reservar deberá ser con 24 horas de anticipación y será vía telefónica, por página web o por medio de WhatsApp, así mismo al completar la reserva, deberán entregar la documentación respectiva de cada jugador a participar en el turno de juego aclarándose las normas de uso del escenario deportivo por la pandemia.
 - v. El escenario deportivo funcionará con restricciones de acceso, permitirá el ingreso solamente a usuarios, cuya cantidad será especificada más adelante en este mismo documento.
 - vi. Se establece anticipadamente que los formatos para los que funcionará este protocolo es para el uso del Cancha La Juventud.
 - vii. Cuando se haya habilitado la práctica deportiva de contacto, los equipos deberán acatar el máximo de jugadores permitidos por disciplina respetando el aforo máximo permitido que es de 26 personas por hora.
 - viii. El cobro derivado del préstamo del complejo deportivo se hará siguiendo las directrices de la Subdirección Técnica del INDERBU.
 - ix. El ingreso a las instalaciones se hará de la siguiente manera:
 - ✓ Leer detenidamente el protocolo a cumplir durante su estadía en el complejo deportivo, que también estará visible en las instalaciones, tanto a la entrada de la misma, como en la Subdirección Técnica del INDERBU.
 - ✓ Diligenciar el consentimiento informado y/o declaración juramentada en la que se exponga que no estuvieron en contacto con afectados por el COVID-19, y que no presentan síntomas característicos de la enfermedad, además, de que cumplirán con las medidas estipuladas por el complejo deportivo, la misma se entregará de manera digital y deberá ser llenada, previo al uso de instalaciones.
 - ✓ Deben ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones del Cancha La Juventud, siempre y cuando no se encuentren realizando práctica deportiva según medidas decretadas por los entes gubernamentales municipales.
 - ✓ Cumplir las medidas de etiqueta respiratoria: al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - ✓ Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
 - ✓ Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de dos metros) con otras personas.
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
 - ✓ No se permitirá el ingreso de usuarios con síntomas o temperaturas no altas, ni a personas catalogadas como de alto riesgo.
 - ✓ Los usuarios deberán venir ya cambiados para las actividades a desarrollarse en el escenario deportivo.
 - ✓ No se permitirá participar en actividades desarrolladas dentro del escenario deportivo sin camisa, en camisilla o camisa sin mangas.
 - ✓ Se evitará la manipulación o contacto con materiales y elementos propiedad del INDERBU.
 - ✓ Se estipulará un tiempo de 30 minutos entre cada actividad programada para evitar que las personas que finalizaron la actividad y los que llegan se crucen en el complejo.
 - ✓ En ese tiempo también se desinfectarán superficies y elementos del escenario usados

La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021


- durante el desarrollo de la actividad.
- ✓ Si es necesario se dispondrá de una zona de espera delimitada donde las personas que ingresen a pie puedan esperar a que finalice la actividad anterior, asegurando siempre mantener una distancia de 2 metros.
 - ✓ Se diferenciará el ingreso (puerta área administrativa del INDERBU) y la salida de personas (puerta 5 del escenario), por caminos y/o puertas diferentes.
 - ✓ Se solicitará que los usuarios porten su kit de bioseguridad (toalla personal, jabón líquido, Gel antibacterial o alcohol antiséptico, tapabocas) e hidratación personal.
 - ✓ Para los lugares comunes como baños, se buscará evitar su uso lo más posible, implementando diferentes medidas (cambiarse en casa, puntualidad de turnos).
 - ✓ Se limpiarán las zonas comunes con agua y desinfectante y se adoptarán las medidas necesarias para la ventilación diaria y recurrente.
 - ✓ No se permitirá la aglomeración de personas durante los eventos.
 - ✓ La permanencia de personas en las instalaciones una vez finalizado el turno de práctica deportiva será hasta de 15 minutos en la zona de tribuna debidamente identificada y señalizada, en donde se garantiza el distanciamiento social y uso obligatorio del tapabocas.
 - ✓ El tiempo disponible para uso del escenario será de 1 hora.
 - ✓ Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** la permanencia de acompañantes de cualquier tipo (persona o animal), sin excepciones.
 - ✓ Es **OBLIGATORIO** el uso de 2 paños personales, toallas o de muñequeras o vinchas que absorban el sudor.
 - ✓ Dentro del complejo deportivo no se permitirán las siguientes acciones:
 - Ningún usuario se podrá saludar de la manera tradicional.
 - Queda totalmente prohibido escupir dentro y fuera del escenario deportivo.
 - Una vez iniciada el turno para el desarrollo de la actividad, no podrán movilizarse por el complejo deportivo
 - ✓ La venta de snacks y/o cualquier tipo de bebidas estará prohibida.
 - ✓ Nos reservamos el derecho de admisión bajo el incumplimiento de cualquiera de las normas.

12.3. PROTOCOLO INTERNO EN CASO DE APARICION DE USUARIO POSITIVO COVID-19

El INDERBU establece el siguiente protocolo en virtud del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y en pro de la seguridad y salud de todos usuarios de los escenarios deportivos y parques recreativos:

- En caso de recibir notificación de la aparición de un caso positivo para COVID-19 dentro de la población usuaria que se ha encontrado haciendo uso de las instalaciones, se procederá al cierre inmediato del escenario deportivo.
- Se hará una descarga de la base de datos donde figure el usuario en cuestión.
- Con la base de datos revisada, se procederá a una notificación directa mediante la mensajería privada a las personas que hayan compartido su turno de juego, con la persona positiva para COVID-19.
- Se procederá a realizar una notificación oficial del complejo deportivo a las autoridades de salud municipales y regionales, para su debido seguimiento y atención.

La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

- Se procederá a cumplir el protocolo establecido por el ministerio de salud para la Desinfección adecuada del establecimiento (infraestructura, equipos y elementos).

12.4. RESERVA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DENTRO DE LOS ESCENARIOS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El préstamo del escenario deportivo Cancha La Juventud, para el uso y aprovechamiento del tiempo libre, se debe solicitar a través de <https://inderbu.gov.co/escenarios/> o contactenos@inderbu.gov.co


Se tendrá en cuenta la disponibilidad de escenarios y el aforo controlado.

A vuelta de correo o por el medio de comunicación manifiesto, la Subdirección técnica del INDERBU, le confirmará la disponibilidad, requisitos y confirmación del préstamo del escenario deportivo.

13. ATENCIÓN Y EMERGENCIA

Si algún colaborador o usuario presenta síntomas respiratorios como tos, secreción nasal, fiebre, dificultad respiratoria deberá comunicarse con la Secretaría de Salud Local, autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias, así como a la ARL y EPS de afiliación de la persona.



	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

Líneas de información y atención de emergencias de la **EAPB** para **COVID-19**

Asmetsalud	01 8000 913876 - 6973757
Comparta	01 8000 114440 - 317 8180398
Coomeva	01 8000 930779 opción 8
Coosalud	#922 Opción 0
Ecopetrol	01 8000 915556
Famisanar	01 8000 916662 - 312 4516947
Medimás	01 8000 120777 opción 5
Nueva EPS	01 8000 954400 - 01 8000 952000
Policía Nacional	6910700 - 6570001 - 6570030
Saludmía	01 8000980001 Opción 5 - 304 5761475
Salud Total	01 800 114524 - 6438130 Opción 1
Sanitas	01 8000 919100 opción 6, luego opción 1
Sura	01 8000 519519 opción 0 - 302 4546329
Secretaría de Salud Departamental	6910700 - 6570001 - 6570030 Móvil : 192








13.1. CONDICIONES DEL ÁREA DESIGNADA PARA EL AISLAMIENTO:

Aunque la mayoría de los lugares de trabajo no tienen cuartos de aislamiento específicos, el INDERBU destinó un cuarto zona específica en el escenario deportivo como sitio de aislamiento hasta que las personas potencialmente enfermas puedan ser retiradas del lugar de trabajo, realizando las siguientes acciones:

- Está restringida la cantidad de personal que puede entrar al área de aislamiento. Las pertenencias de los pacientes deben considerarse contaminadas y colocarse en una bolsa de riesgo biológico, la cual debe ser sellada, rotulada y transportada con el colaborador.
- El área de aislamiento cuenta con punto de desinfección de manos, recipiente para disposición de residuos.
- El área de aislamiento para casos de posibles contagios de COVID-19 está ventilada y apartada de las demás áreas de trabajo y personal del INDERBU.
- Su ubicación posibilita el traslado del paciente hasta el medio de transporte sin transitar por áreas ocupadas por otros colaboradores.
- Reducir al mínimo las pertenencias del paciente.
- El área de aislamiento tiene el tamaño suficiente para que, en caso de tener más de un paciente, los mismos puedan guardar una distancia mínima de 2 m hasta finalizar su atención.
- Dispone de recursos mínimos de atención de primeros auxilios.
- El área está señalizada e identificada para todo el personal: **ÁREA DE AISLAMIENTO**.
- En el área de aislamiento cuenta con disponibilidad de personal responsable y designado para realizar el control de posibles casos de COVID-19 haciendo uso de los equipos de bioseguridad

La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

mínimos necesarios (tapabocas y guantes desechables, gafas de seguridad).

- Orientaciones para la desinfección de áreas de aislamiento: limpiar y desinfectar todas las áreas utilizadas por la persona sospechosa o confirmada, enfocándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección.
- Al realizar actividades de limpieza y desinfección el personal designado debe utilizar los equipos de Bioprotección o traje de protección tipo overol impermeable, guantes desechables, tapabocas de alta eficiencia, monogafas de seguridad con protección lateral o pantallas faciales, botas de caucho.
- Se abrirá la puerta para aumentar la circulación de aire en el área.
- Se aumentará la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y tomas, eléctricos, botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, rejas y entradas principales peatonales.

14. MATERIAL DE APOYO PARA SEÑALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN

¿Cómo lavarse las manos?


¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0		1		2	
	Mójese las manos con agua;		Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;		Frótese las palmas de las manos entre sí;
3		4		5	
	Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;		Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;		Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6		7		8	
	Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápiéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa;		Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;		Enjuáguese las manos con agua;
9		10		11	
	Séquese con una toalla desechable;		Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;		Sus manos son seguras.

 Organización Mundial de la Salud	Seguridad del Paciente <small>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</small>	SAVE LIVES <small>Clean Your Hands</small>
---	--	--

La Organización Mundial de la Salud ha revisado todos los materiales educativos para proporcionar información precisa de alta calidad. Sin embargo, el material publicado no garantiza un diagnóstico, un tratamiento o un resultado. Consulte a su médico para obtener información sobre la prevención y el tratamiento de la COVID-19. La Organización Mundial de la Salud no puede ser responsable de los daños que pueden ocurrir al utilizar el contenido de este material. La OMS respalda las actividades de comunicación de salud que promuevan el uso de productos de salud seguros.

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

DESINFECTAR MANOS CON GEL

9 Duración del procedimiento: 30 segundos.

1a



Deposite abundante gel en la palma de la mano

1b



2



Frote el gel en las palmas para generar fricción

3



4



5



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

6



7



8




Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.



Uso adecuado del tapabocas

<p>1</p>  <p>Lavado las manos con agua y jabón antes de poner el tapabocas</p>	<p>2</p>  <p>Dobla con el tapabocas en su extremo en la nariz</p>	<p>3</p>  <p>Comprueba que el tapabocas en su extremo y del lado correcto</p>	<p>4</p>  <p>Ponerte el tapabocas cubriendo al resto desde el punto de la nariz</p>
<p>5</p>  <p>Evita tocar el tapabocas directamente de las manos</p>	<p>6</p>  <p>Queda completamente la nariz desde el punto de la nariz hasta debajo del mentón y asegura que de no dejar espacio en la nariz</p>	<p>7</p>  <p>Remoción el tapabocas al sacarlo</p>	<p>8</p>  <p>No reuses el tapabocas cubriendo la boca. Si lo haces, lavate las manos inmediatamente</p>
<p>9</p>  <p>Sacote el tapabocas desde atrás hacia adelante, alejándolo e quitándolo con las manos limpias</p>	<p>10</p>  <p>Luego de usarlo, lavó el tapabocas inmediatamente, en el lavamanos o a mano</p>	<p>11</p>  <p>Al finalizar, lavate las manos con agua y jabón</p>	

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

Qué debes saber del nuevo coronavirus

Los coronavirus son virus que **circulan entre los animales** pero algunos de ellos también pueden afectar a seres humanos.

El nuevo coronavirus fue identificado en China a finales del 2019 y es una nueva cepa que **no se había visto previamente en humanos**.

Síntomas

-  **PIEBRE**
-  **TOS**
-  **SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE**

Si presentas algunos de estos síntomas, contacta telefónicamente a tu servicio de salud para la atención domiciliaria.

Si tu servicio de salud por algún motivo no puede hacerlo, solo en esos casos dirígete a los servicios de urgencias de tu IPS.

No olvides informar a tu jefe inmediato



Prevención

Medidas generales de prevención de este y otros virus respiratorios

-  En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas
-  Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable
-  Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
-  Lavarse las manos frecuentemente

En cualquiera de tus viajes, sigue estas recomendaciones de prevención e higiene

Transmisión

VÍA GOTAS RESPIRATORIAS

Periodo de incubación estimado
2-14 días




Hagámosle frente al Covid-19
Infórmate en las fuentes oficiales.



15. ANEXOS

- CENSO COLABORADORES PARA PREVENCIÓN DEL COVID 19 DECLARACIÓN DE ESTADO SALUD Y PREEXISTENCIAS MÉDICAS
- CONSENTIMIENTO INFORMADO Y ENCUESTA DE SÍNTOMAS ASOCIADOS A COVID-19
- SEGUIMIENTO A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19
- FORMATO DE CONTROL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La impresión o distribución de este documento sin autorización se considera copia No controlada
Página 24 de 25

	PROCESO GESTIÓN DE ESCENARIOS	CÓDIGO: PM.01-PT01
	PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE COVID-19 PARA REAPETURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA LA JUVENTUD	VERSIÓN: 02
		FECHA: 01/03/2021

16. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	09/02/2021	Creación del documento.
02	01/03/2021	Ajuste de las medidas de bioseguridad de acuerdo a lo establecido en la Resol. 223 de 2021.

17. CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DE DOCUMENTOS			
ELABORÓ: Nombre: Diego Armando Teatino Suárez Cargo: Contratista	REVISÓ: Comité Institucional de Control Interno	APROBÓ: Nombre: Luis Gonzalo Gómez Guerrero Cargo: Director General	FECHA DE APROBACIÓN: 01/03/2021